

MUNICIPALIDAD DE VICTORIA
SECRETARÍA MUNICIPAL

**APRUEBA BASES LLAMADO CONCURSO PÚBLICO,
PROGRAMA CENTRO DE ATENCIÓN
ESPECIALIZADA EN VIOLENCIA DE GENERO
PROVINCIA DE MALLECO, PROVISIÓN CARGO DE
PSICÓLOGO/A
CONVENIO SERNAMEG - MUNICIPALIDAD DE
VICTORIA**

VICTORIA, 10 ABR 2026

DECRETO EXENTO.- Nº

539

VISTOS:

1. Convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, de fecha 15 de enero de 2026.
2. Resolución Exenta N°00038/2026, que aprueba convenio de continuidad transferencia de fondos y ejecución Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género Dirección Regional de la Araucanía e Ilustre Municipalidad e Victoria “Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía”, SERNAMEG, de fecha 20 de enero de 2026.
3. Bases llamado concurso Provisión de cargo Psicólogo/a, Centro de Atención Especializada en Violencia de Género Provincia de Malleco.
4. La Ley N° 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBASE**, Bases llamado Concurso Público Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas sobrevivientes de violencia de género/ componente abordaje psicosocial con sentido reparatorio y componente de

acompañamiento y/o representación jurídica en violencias graves/extremas de la comuna de Victoria/ Región de la Araucanía, para proveer el cargo de Psicólogo/a, Centro de Atención Especializada en Violencia de Género.

2. Las Bases de Concurso que se aprueban, se considera parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVESE. Firmados, Sr. Javier Jaramillo Soto, Alcalde. – Sr. Sergio Adriasola Caulier, Secretario Municipal. -

Lo que me permito comunicar a Usted para su conocimiento y fines consiguientes.

Saluda atentamente a Ud.,



SERGIO ADRIASOLA CAULIER
SECRETARIO MUNICIPAL



JAVIER JARAMILLO SOTO
ALCALDE

JJS/SAC/mvt
DISTRIBUCIÓN

- Archivo CAECV
- Oficina de Partes



**BASES PROVISION DE CARGO
PSICÓLOGA/O DE REEMPLAZO
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN
VIOLENCIAS DE GÉNERO PROVINCIA DE MALLECO**

**Ejecutor Responsable
Municipalidad de Victoria**

PROCESO DE SELECCIÓN CARGO

PSICÓLOGO/A CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA EN VIOLENCIAS DE GÉNERO MALLECO

Llámesese a Concurso público para proveer cargo en calidad de Honorarios de Psicólogo/a de reemplazo para el *Programa recuperación del ejercicio de la autonomía para víctimas y sobrevivientes de violencia de género - Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Malleco*, a implementar y ejecutar según Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y La Equidad de Género y la Municipalidad de Victoria.

Institución	Municipalidad de Victoria
Cargo	Psicólogo/a de reemplazo
N° de vacantes	01
Región	Araucanía
Ciudad	Victoria
Tipo de contrato	Prestador de servicios en calidad de Honorarios
Extensión prestación del servicio	22 horas semanales
Monto del honorario	\$ 725.381 (bruto) – Aporte SernamEG
Perfil del Cargo* ¹	<p>Título</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Título Profesional: Psicólogo/a (requisito excluyente y acreditable). <p>Experiencia Laboral</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Mínimo 2 años de experiencia acreditable en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal (requisito excluyente y acreditable). <p>Deseable experiencia o conocimiento en psicoterapia reparatoria con perspectiva de género para mujeres y diversidades sexo genéricas que viven violencias de género.</p> <p>Conocimientos</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Enfoque de Derechos Humanos y Género. ▪ Violencia de género. ▪ Atención reparatoria. ▪ Trauma complejo.
Requisitos Generales	<p>Competencias y Habilidades Genéricas:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Orientación a la calidad: Preocupación por resultados, búsqueda de la excelencia, reducir la ocurrencia de errores y mejora continua de los procedimientos utilizados mediante la capacidad crítica y la toma de decisiones asertivas. ▪ Iniciativa, creatividad y flexibilidad: Capacidad para anticipar, crear y proyectar una acción futura espontáneamente, formular caminos para alcanzar metas respecto de esa acción y llevar a cabo una gestión en esa dirección, tomando para ello las decisiones que le competan. ▪ Utilización de conocimientos y experiencias: Capacidad para utilizar y aplicar su conocimiento técnico y experiencia en su ámbito de trabajo, emitir opiniones y colaborar desde su experticia y tenacidad en las tareas de los demás, ampliar sus conocimientos y aprender de sus éxitos y fracasos. ▪ Compromiso con la Institución: Capacidad para cooperar y poner a disposición del trabajo conocimientos, habilidades y experiencias,

¹ (*) Considerando la especialidad y complejidad de los procesos de intervención, SernamEG Regional, autorizará la contratación de profesionales que no cumplan los requisitos profesionales y de experiencia de perfil del cargo (requisito excluyente).



	<p>orientando su comportamiento en la dirección indicada por las necesidades, prioridades y objetivos de la Institución.</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajo bajo presión: Manejar de forma eficiente las situaciones de presión, siendo capaz de utilizar la ansiedad como una posibilidad para movilizarse en torno a la consecución de objetivos. Capaz de desarrollar actividades que le permitan dosificar las manifestaciones de la presión. ▪ Trabajo en equipo y colaboración: Capacidad para concertar, apoyar y orientar su accionar hacia objetivos y metas comunes, asumiendo una actitud de colaboración, resolución de conflictos, solidaridad y respeto hacia el trabajo de otros. ▪ Habilidades comunicacionales: Capacidad para comunicarse en forma empática y asertiva, transmitiendo con claridad sus mensajes y tomando en consideración un enfoque de género. Capacidad para negociar y lograr acuerdos.
Antecedentes de Postulación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Currículum vitae actualizado (requisito excluyente). ▪ Fotocopia legalizada ante Notario de Certificado de Título (la firma y timbre de Notario debe ser en original) de psicóloga/o (requisito excluyente y acreditable). ▪ Fotocopia Cédula de Identidad por ambos lados (requisito excluyente). ▪ Certificado de Antecedentes para fines especiales² (requisito excluyente). ▪ Certificado que acredite que no tiene inhabilidades para trabajar con niños, niñas o adolescentes³ (requisito excluyente). ▪ Certificados o documentos similares que acrediten experiencia laboral en intervención con mujeres víctimas de violencias de género-señalando años y meses (requisito excluyente y acreditable). ▪ Certificados que acrediten Capacitaciones, los cuales deben precisar número de horas⁴ (requisito no excluyente). ▪ Fotocopia de certificados que acrediten post grados o diplomados (requisito no excluyente).
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participar de las reuniones de equipo y aportar en el análisis de los casos complejos. ▪ Participar en el proceso de diseño de las intervenciones grupales en conjunto con él/la Trabajadora/or Social, y con el abogado/a si corresponde. ▪ Brindar atención desde un enfoque psicosocial integral, desplegando acciones en las fases de diagnóstico, elaboración y ejecución del PII, evaluación de éste y acciones de seguimiento de las mujeres, trabajando en conjunto con el /la Trabajador/aSocial y la/el Abogada/o. ▪ Realización de informes de proceso psicosocial y certificados de atenciones que correspondan. ▪ Gestionar y realizar las derivaciones pertinentes a las mujeres y diversidades sexo ▪ genéricas que sean atendidas por otros dispositivos o programas SernamEG u otras instituciones. ▪ Mantener un registro organizado y actualizado de las atenciones realizadas en expediente individual de casos. ▪ Actualizar el registro administrativo de las atenciones brindadas en el Sistema de ▪ Gestión de Programas (SGP) u otro.
Etapas del Proceso y evaluación	<p>El proceso de selección se realizará en 3 etapas:</p> <p>I.- Admisibilidad: Revisión de los Antecedentes de Postulación. Aquellas postulaciones que no presenten alguno de los antecedentes arriba especificados como requisito excluyente, quedarán inmediatamente inadmisibles. Quienes presenten, todos los Antecedentes de Postulación, podrán continuar con segunda etapa del proceso.</p>

² Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

³ Certificado de antecedentes para fines especiales debe tener una antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación). Extraído desde página del Registro Civil.

⁴ Si el certificado no especifican las horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día.



	<p>II.- Evaluación curricular (equivale el 60%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Revisión, evaluación y selección de los antecedentes, considerando Perfil de cargo, formación, capacitación y/o perfeccionamiento, así como también la experiencia laboral de quien postula⁵. - Sólo se consideran capacitación acreditada con certificados o diplomas. - Pasarán a la etapa de evaluación técnica quienes obtengan puntaje bruto igual o superior a 45 puntos. <p>III.- Entrevista presencial (equivale el 40%):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Estará a cargo de Comisión conformada por representantes del Municipio de Victoria y del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género quienes evaluarán las competencias requeridas en el perfil del cargo. - El Comité de Selección realizará entrevista técnica a las y los profesionales que hayan sido admisibles y que hayan obtenido 45 puntos brutos como mínimo en la admisibilidad curricular. - Las entrevistas se realizarán de manera presencial o remota en día y hora que el Municipiocomunicará a las personas seleccionadas. <p>Nota:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La sumatoria ponderada de la etapa de evaluación curricular y de la entrevista virtual otorgará el puntaje definitivo. <p>Resolución del concurso:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El Municipio comunicará a las y los concursantes el resultado final del proceso a sus correos electrónicos. - La Comisión conformará una dupla o terna (con los dos o tres puntajes ponderados más altos), la cual presentará al Alcalde de Municipalidad de Victoria, y éste por oficio propondrá a la Directora Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género, el nombre de él o la profesional seleccionado/a, y antes de cerrar proceso, esperará respuesta por oficio de Directora Regional, convirtiéndose ello en un acto administrativo para la contratación de común acuerdo. - Si la persona seleccionada no contesta el correo a más tardar al día siguiente del envío o rechazara el cargo, el Alcalde deberá proponer por oficio a Directora Regional de SernamEG a otra de las personas postulantes que integran la dupla o terna y esperar respuesta de dicha propuesta. Si nuevamente no hay respuesta por parte de postulante se propondrá a la otra persona considerada en la terna y si esta no respondiera o rechaza el nombramiento, el concurso se declarará desierto. - También se declarará desierto si no se cuenta con postulantes idóneos que cumplan con los requisitos excluyentes y acreditables.
<p>Postulación y entrega de Antecedentes</p>	<p>El llamado se llevará a cabo vía página web del Municipio www.victoriachile.cl, y se realizará desde día 17 de abril de 2026 al 24 de abril del año 2026.</p> <p>La entrega y recepción de antecedentes serán desde el 17 de abril de 2026 hasta el día 24 de abril de 2026 inclusive, en horario de 08:30 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes de la Municipalidad de Victoria, ubicada en calle General Lagos N° 680, comuna de Victoria.</p> <p>Todos los antecedentes deben estar contenidos en un sobre cerrado señalando: “Proceso de selección para proveer el cargo de Psicólogo/a de reemplazo de “Centro de Atención Especializada en Violencias de Género Malleco”.</p>



⁵ No se considerarán las prácticas como experiencia laboral.

ETAPA	ITEM	SUB ITEM	PUNTOS	PUNTAJE BRUTO	PUNTAJE PONDERADO	
EVALUACIÓN CURRICULAR 60%	Formación Profesional	Título Profesional	Título profesional señalado en las bases	20		
		Posgrado o Postítulo	Magister o Doctorado en materias afines al cargo	20		
			3 ó más Diplomados o postítulo en materias afines al cargo	15		
			2 Diplomado o postítulo en materias afines al cargo	10		
			1 Diplomado o postítulo en materias afines al cargo	5		
	Capacitación	Más de 70 horas de capacitación en materias afines al cargo	20			
		Entre 30 a 70 horas de capacitación en materias afines al cargo	15			
		20 a Menos de 30 horas de capacitación en materias afines al cargo	5			
		Menos de 20 horas	0			
	Experiencia Profesional No se consideran las prácticas, pasantías ni voluntariados.	5 años y más de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal	40			
		4 años de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal	30			
		3 años de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal	20			
		2 años de experiencia en intervención con mujeres y diversidad sexo genéricas que viven violencias de género, considerando enfoque clínico-comunitario para la intervención; manejo en intervención en crisis individual y grupal.	10			
	SUB TOTAL					



ITEM	SUB ITEM	RANGO PUNTAJE APLICAR	PUNTAJE BRUTO OBTENIDO	PUNTAJE PONDERADO
ENTREVISTA – (40% del puntaje)	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	1-30		
	Conocimiento de la red interinstitucional	1-20		
	Se perciben condiciones de trabajo en equipo y para el trabajo con víctimas	1-15		
	Asertividad en las respuestas	1-15		
	Conocimientos acerca de SernamEG	5		
SUB TOTAL				
TOTAL PONDERADO				

